

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Buenos Aires

El Sr. Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Ramón Bertrán, natural de San Martín de Provensals (Barcelona), ocurrido el día 3 de febrero de 1961.

Consulado de España en El Havre

El Sr. Cónsul de España en El Havre comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ricardo Chavarría Gómez, natural de Argusuela (Cuenca).

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

#### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Betanzos de don Adolfo Sánchez Díaz, contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 22 de junio de 1962.—El Secretario de gobierno, Ramón Maiz Bermúdez.—4.259.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 85.682, a favor de don Pio Peñña Zaldivar, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de primero de enero de 1945.

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.077.

### Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial

#### HUELVA

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado por esta Administración para poder notificar a Sidi Muley Mohamed Ben El Mehdi los valores que le fueron asignados por el Servicio de Valoración Urbana al inmueble de su propiedad sito en la playa de Mazagón, del término municipal de Palos de la Frontera, y pasados los plazos que le fueron concedidos mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente cédula de notificación, así como por medio de edicto fijado en las puertas de la Casa Consistorial, se ha procedido por esta Administración a la práctica de la correspondiente liquidación de la Contribución urbana que corresponde aplicar a aquel inmueble y con arreglo a los valores fijados, habiendo dado el siguiente resultado:

	Pesetas
Cuota al Tesoro, 17,20 % .....	3.715,20
Recargo transitorio, 40 % sobre cuota .....	1.488,08
20 % Ley 20-12-52 .....	743,04
<b>Total .....</b>	<b>5.944,32</b>

Las 5.944,32 pesetas, total importe que queda liquidado, deberán ser ingresadas en la Depositaria de la Delegación de Hacienda de Huelva (en metálica, por cheque o por giro postal) en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o en la Recaudación, con recargo de apremio transcurrido dicho plazo.

Para ingreso por recibo: Tercer trimestre, año 1962, 433,44 pesetas; cuarto trimestre año 1962, 433,44 pesetas.

Lo que le traslado para su conocimiento; previniéndole que durante el plazo de quince días hábiles podrá interponer contra esta liquidación reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 20 de junio de 1962.—El Administrador de Propiedades (ilegible).—3.554.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALMERIA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Francisco Román Carabantes, Manuel Maldonado Miguel, Miguel Rueda Narváez, Antonio Ríos Jiménez, Fernando Nache Villegas, Jesús Manzano García, José Megías Fernández, Agustín Pascual Sarmiento y Juan Carrión Maldonado contra el acuerdo dictado por el Pleno de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el expediente número 19 de 1960, por el presente se pone

éste de manifiesto por el plazo de diez días, según determina el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Pedro Blanco Caballero, cuyo último domicilio conocido era calle Tetuán, número 2 (barrio Zaidín), Granada, y en la actualidad en ignorado paradero.

Almería, 28 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—3.730.

#### BARCELONA

Por el presente se hace saber a Fr. Sandy Lee Rayney, Studentin, 435, Mathewson P11, Atlanta-Georgia (U. S. A.), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 347 de 1962, instruido por aprehensión de una motocicleta marca «NSU», motor 773236, chasis 1273235 (averiada), que ha sido valorada en ocho mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el día 13 del corriente, a las trece horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, a la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para la vista y fallo del citado expediente.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, significándole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—3.737.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Faustino Menéndez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en calle Carballino, 5, bajo izquierda, Carabanchel Alto, en Madrid, inculcado en el expediente número 740 de 1962, instruido por aprehensión de café crudo, que a las diez horas del día 11 de julio de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.765.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Aurelio Gómez Hidalgo, cuyo último domicilio conocido era en gloriosa Puente de Segovia, número 4, en Madrid, inculpado en el expediente número 412 de 1962, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 11 de julio de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.766.

#### ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 17/62, instruido por descubrimiento de 100 kilos de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 6.746 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don Antonio Salgueiro Aires, don Angelo Alves do Nascimento, don Abel Alves Nascimento, don Manuel Joaquín Cordera y don Manuel Branco, todos ellos vecinos de Lamadaros (Portugal), advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo Sr. Presidente de este Tribunal.

Orense, 22 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.683.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cruz Valero Soblechero y otros.

Nombre de su representante: Don Leónides Otero Herrero, vecino de Valladolid, calle de Turina, número 3, bajo izquierda.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 36,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Donhierro (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo,

que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de mayo de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—853.

#### EBRO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Zaragoza Ortega.

Domicilio: Tortosa, calle Agustín Querol, número 5.

Cantidad de agua que se pide: 2.500 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Canaleta o Font-Calda.

Término municipal en que radicarán las obras: Pinell de Bray.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—889.

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas

Nombre del peticionario, Don Rafael Roldán Juárez, vecino de Herrera (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don Miguel Montaña Velas, calle Asunción, número 38.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.304.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Instituto Nacional de Previsión

#### COOPERATIVA DE VIVIENDAS MARIQUES DE GUAD-EL-JELU

##### MADRID

##### Alcalá, núm. 56

Solicitada del Instituto Nacional de la Vivienda la recepción definitiva del grupo de 84 viviendas, segunda fase, de esta Cooperativa, situadas en la calle Francisco Santos, número 6, de esta capital, por lo que se efectuará la liquidación definitiva del proyecto al Contratista don José María del Hoyo y Arroyo, se pone en conocimiento de los posibles acreedores del señor Del Hoyo por la ejecución de dicho proyecto, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones contra el mismo en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Dichas reclamaciones deberán presentarse en la Secretaría de la Cooperativa, calle Alcalá, número 56.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Presidente, Víctor Fernández.—6.235.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Dirección General de Industria

##### SECCION NUEVAS INDUSTRIAS

##### Nueva industria

Titular: Don Francisco Javier de la Rosa Mayol (en nombre de «Pripp Española, S. A.» Sociedad a constituir).

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Fabricación de cerveza.

Capital: 50.000.000 pesetas con participación extranjera por el 46,66 por 100 de aquél en maquinaria, asistencia técnica, licencias y divisas.

Capacidad de producción anual: 50.000 hectolitros de cerveza tipo Pilsen.

Maquinaria: Casi toda de importación, por valor de 16.880.850 pesetas a cargo de la participación extranjera.

Materias primas: Nacionales, excepto una parte de lúpulo (3,75 toneladas anuales).

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos que crean conveniente (por triplicado) en el Registro de la Dirección General de Industria, Serrano, 37, Madrid-I, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección, J. Castañeyra.—6.420.

## Delegaciones Provinciales

### BADAJOS

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Casas de Don Pedro.

Capital de la ampliación: 192.733,60 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 22.000 V. y 132 metros de longitud, que partiendo del poste número 14 de la línea Casas de Don Pedro-Orellana la Vieja, llegue al Camino del Santo, donde se instalará un centro de transformación y medida de 75 KVA.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 15 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.091.

### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

#### Nuevas industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

Don Nicolás Suris Palome, en nombre de Sociedad a constituir.—2.200.000 pesetas.—Tejidos de lana, algodón y fibras artificiales.—134.400 metros.

Don Ramón Badrinas Bassas, en nombre de Sociedad a constituir.—Tarrasa.—2.345.000 pesetas.—Hilados de lana.—18.000 kilogramos.

b) Con maquinaria de importación y materias primas nacionales:

Don Jaime Roure Bou, en nombre de Sociedad a constituir.—Santa Perpetua de la Moguda.—2.000.000 de pesetas.—Envasado de productos químico-farmacéuticos y otros.—Unidades envasadas: 133.400.000.—Maquinaria a importar: Dos máquinas empaquetadoras, cuatro máquinas para el sellado o sujetado de tiras de celofán y cinco envasadoras, por un importe de 950.000 pesetas.

#### Ampliaciones de industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

«Bolas de Acero Tarragona, S. A.»—Barcelona.—40.202.700 pesetas.—Fabricación de bolas de acero para rodamientos y platos universales.—300 millones de bolas y 6.000 platos.

«Humet Hermanos, S. A.»—Tarrasa.—10.586.800 pesetas.—Hilados de lana de carda y estambre.—172.000 kilogramos.

Don José Carcelas García—Malgrat.—2.550.000 pesetas.—Géneros de punto de algodón.—19.300 docenas prendas interiores y 5.000 skyjamas.

Don Juan Martí Panades.—Sabadell.—2.200.000 pesetas.—Tejidos de lana.—45.000 metros.

b) Con maquinaria de importación y materias primas nacionales o de importación.

«Sociedad Española de Bolas Airon, Sociedad Anónima».—Espigas de Llobregat.—4.300.000 pesetas.—Bolas para rodamientos. 25 Tm.—Nacional y la siguiente de importación: 10 rectificadoras, por importe de 3.300.000 pesetas.—Materias primas, nacionales.

Don Pedro Bosch Vilanova.—Barcelona.—300.000 pesetas.—Barnizado y plastificado de papel. 500.000 folletos o impresos.—Maquinaria de importación: Una calandra de 76 cm., por importe de 200.000 pesetas.—Materias primas, nacionales.

«Especialidades Estampadas, S. A.»—Barcelona.—470.000 pesetas.—Géneros de punto y confección.—78.000 unidades.—Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Una máquina eléctrica de planchar y tres tricotasas rectilíneas, por importe de 215.000 pesetas.—Materias primas, nacionales.

«Barnices Valentine, S. A.»—Moncada y Reixach.—8.000.000 de pesetas.—Pinturas y barnices.—2.500 Tm. anuales.—Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Dos reactores de acero inoxidable con calefacción eléctrica y equipo completo de refrigerantes, condensadores, etc. por valor de 5.000.000 de pesetas.—Materias primas, nacionales.

«Manufacturas Blabía, S. A.»—Barcelona.—1.200.000 pesetas.—Algodón hidrófilo y sus manufacturados.—6.300.000 servilletas higiénicas.—Maquinaria de importación: Una máquina automática para la fabricación de servilletas y seis para tejidos tubulares de malla, por importe de 560.500 pesetas.—Materias primas, nacionales y de importación eventual la siguiente: Papel de celulosa, 50.400 kilogramos.

Barcelona, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—3.733.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria.

«Unidad Hermética, S. A.»—Sabadell.—10.000.000 de pesetas.—Fabricación de compresores frigoríficos herméticos de potencias entre 1/12 y 1/16 CV.—20.000 unidades.—Maquinaria de importación: Una máquina «Sofrance» para deshidratación de aceite, con e. m. 5 CV., valorada en 70.000 pesetas; puesto de ensayos volumétricos para compresores frigoríficos, con electrobomba de 1 CV., valorado en 40.000 pesetas. Siete bombas de vacío con e. m. de 1 CV.; puesto de carga de freón y ensayos finales de los compresores, valorado en 80.000 pesetas. Dos detectores de fugas de freón, valorados en 60.000 pesetas. Máquina de soldar por protuberancias «Languepina», de 300 KVA., valorada en 280.000 pesetas. Dos máquinas para conformación

de aislantes de motor, con e. m. de 1 CV., valoradas en 50.000 pesetas.—Materias primas: Nacionales.

Barcelona, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—3.734.

### GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Antonio Rieandas.

Emplazamiento: Iriépal.

Objeto: Línea aérea trifásica a 15 KV. que parte de la línea Guadalajara-Tri-jueque, mediante torre metálica. Tiene una longitud de 570 metros y termina en el centro de transformación, en donde se instalarán dos transformadores, uno de 200 KVA. y otro de 20 KVA.

Guadalajara, 17 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.658.

### HUESCA

Peticionario: «La Hidroeléctrica, S. A.»

Emplazamiento: Monzón, Estadilla.

Capital necesario para la instalación: 574.403,67 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea a 25 KV. desde la SET número 1 de Monzón, propiedad de la misma Empresa peticionaria, a la SET sita en la cantera de (Monzón) Ibérica, S. A. (Estadilla), con 14,467 kilómetros y 3 SET para futuras previsiones de electrificación.

Capacidad de la instalación: 400 KVA. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Huesca, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—3.659.

Peticionario: Hermandades de Labradores de Binéfar, San Esteban de Litera y Monzón.

Emplazamiento: Términos municipales de las localidades reseñadas.

Capital necesario para la instalación: 1.770.595,47 pesetas.

Objeto de la instalación: Electrificación de fincas y explotaciones agrícolas, propiedad de los integrantes del Grupo de Electrificación Rural de las Hermandades, con una línea general a 25 KV., de 17,7 kilómetros de longitud, con 16 subestaciones transformadoras y líneas de derivación.

Capacidad de la instalación: 1.200 KVA. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Huesca, 6 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—1.020.

### LERIDA

#### Industria eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Llavorsí. Clase de industria: Producción y distribución de electricidad.

Objeto de la petición: Instalación de una central hidroeléctrica para la población de Romadriu, agregado de Llavorsí, y línea en baja tensión desde la central al mencionado pueblo.

Potencia: 5 KVA.

Capital para la instalación: 180.591 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que

las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.708.

#### LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Viguera.  
Emplazamiento: Viguera.  
Objeto: Instalación para el abastecimiento de aguas potables y su distribución a domicilio en la citada localidad.  
Presupuesto total: 425.940,05 pesetas.  
Elementos y utillaje: Nacionales.  
Logroño, 26 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—3.696.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Instalación línea eléctrica a 30 KVA.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».  
Emplazamiento: Alfaro-Corella.  
Objeto: Instalar línea eléctrica a 30 KVA., Alfaro-Corella, de 7.220 metros sobre postes de cemento, con dos ramales provisionales de 1.412 metros y 280 metros sobre postes de madera, conjunto que modifica el trazado de la antigua línea interprovincial Alfaro-Corella, pertenecientes, respectivamente, a las provincias de Logroño y Navarra.  
Presupuesto: 510.111,98 pesetas.  
Materiales: Nacionales.

Logroño, 27 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—3.695.

#### LUGO

#### Ampliación de industria

Propietario: «Materiales Cerámicos, Sociedad Anónima».  
Emplazamiento: Burela (Cervo).  
Capital total: 14.580.000 pesetas.  
De la ampliación: 3.590.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerámica con la instalación de un horno de pasajes, prensas y reforma de diversas secciones de la industria.  
Producción con la ampliación: 140.000 metros cuadrados de material de gros.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 20 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—3.589.

#### MALAGA

Peticionario: Papelera «Los Remedios, Sociedad Limitada».  
Objeto: Ampliación fábrica de papel de estracilla.

Emplazamiento: Antequera (Málaga).  
Producción: 5.100 toneladas métricas al año de papel de estracilla, embalajes y manilas.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Ballesteros.—6.092.

#### NAVARRA

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Material Auxiliar de Petróleos, S. A.» Pamplona.

Objeto: Aumentar la producción de máquinas tricotasas de 5.000 a 6.000 unidades al año.

Capital: Se amplía a 1.700.000 pesetas.  
Maquinaria a importar: Maquinaria herramienta especial de corte, mecanizado, pulido, etc., de ajuste perfecto, por valor de 1.700.000 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 22 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.570.

#### PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos.

#### Nueva instalación eléctrica

Grupo Sindical de Colonización número 2.122, de Nogales de Pisuega, término municipal de Alar del Rey, solicita instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10 KV., de 718 metros de longitud, y un centro de transformación de 75 KVA., para alimentar una instalación de elevación de aguas.

Capital: 141.471 pesetas.  
Elementos nacionales.

Palencia, 26 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraza.—3.663.

#### SANTANDER

Peticionario: SNIACE.

Objeto de la petición: Completar la gama de su producción de fibras textiles con la fabricación de fibras sintéticas poliamídicas derivadas de la caprolactama y asimismo la producción para su venta del polímero.

Capital: 311.843.500 pesetas, del cual el 25 por 100 de la «Snia Viscosas, de Milán».

Producción: 1.000 toneladas métricas al año de hilados y 730 toneladas métricas al año de polímero en copos.

Primeras materias: 1.250 toneladas al año de caprolactama de importación.

Maquinaria de importación.

Equipo de polimerización, 27.150.700 pesetas.

Equipo de secado, 22.224.000 pesetas.

Equipo de hilatura y bobinado, 67.478.400 pesetas.

Equipo de estirado, 36.867.200 pesetas.

Equipo de torsión y acabado, 46.139.200 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en Castelar, número 13.

Santander, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—3.710.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación: Alcañarés, 1. principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «IBERDUERO, S. A.»

Capital: 26.086.048,53 pesetas.

Objeto: Cambio de características de la línea de transporte de energía eléctrica, Esla-Madrid, en su trozo Valladolid-Madrid, consistente en elevar su tensión de transporte desde el valor de 138 KV. a 230 KV., en el tramo comprendido entre Valladolid y subestación de Las Rozas, en la provincia de Madrid, y tendido de un nuevo circuito sobre los mismos apoyos, a la tensión de 138 KV., entre subestación de Las Rozas y la de Ventas de Alarcón (Madrid).

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 20 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—3.578.

#### ZARAGOZA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Domicilio: Pamplona.

Objeto:

1.º Línea eléctrica trifásica, a 66 KV., entre las SET de Gallur, Tauste y Ejea de los Caballeros.

Presupuesto: 3.094.876,10 pesetas.  
2.º SET interperle 66/13,2 KV. y 2.000 kilovatios-ampères, en Tauste.

Presupuesto: 1.377.716,09 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle de General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 27 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—3.255.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

#### BADAJOS

#### Delegación del Guadiana

Don Angel María Maqueda Balbuena, Ingeniero Agrónomo y Juez Instructor del expediente administrativo que se incoó al colono adjudicatario de la parcela número 13 del núcleo de San Rafael de Olivenza, José Álvarez Campañón.

Hago saber: Que por providencia de uno de junio de mil novecientos sesenta y dos, se formulaban los siguientes cargos en el mencionado expediente:

1.º Que el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, el adjudicatario de la parcela número 13 de San Rafael de Olivenza, José Álvarez Campañón, vendió al Matadero Industrial de García Hernández Lebrada, S. A., domiciliado en esta ciudad, dos vacas, por

el precio de dieciocho mil treinta y siete pesetas.

2.º Que dichas vacas han resultado ser las entregadas al citado colono por el Instituto Nacional de Colonización, en calidad de depósito, y que figuran en el Inventario de esta Delegación con los números 677 y 2.842, según documento de entrega (E-124), suscrito por el interesado.

3.º Que el documento suscrito (impreso E-124), al recibir las dos vacas, por cambio de asignación, consigna en su condición cuarta que esta entrega se hace en las mismas condiciones generales que las consignadas en el documento (impreso E-123) que se suscribe al hacer las primeras entregas de ganado, y en el cual figuran las condiciones de la entrega, siendo la sexta la que, de una manera particular, especifica que «sin previa autorización del Instituto, sólo después de haber transcurrido dos años de la fecha del reintegro del ganado y cumplimiento de cuantas obligaciones económicas pudieran derivarse de la entrega del mismo, podrá el colono disponer libremente de los animales, ya de su propiedad, siempre y cuando conserve en la explotación un peso vivo equivalente al del ganado que se le entregó».

4.º No concurriendo en este caso las circunstancias expuestas, se considera que el colono José Alvarez Campañón ha infringido las normas dictadas por la Dirección General de este Instituto, dimanantes de las Ordenes ministeriales reguladoras de las relaciones entre dicho Organismo y los colonos y de las sanciones aplicables a los mismos por incumplimiento de aquéllas.

No pudiéndose dar traslado de esta Providencia al interesado, por desconocer su actual domicilio, se publica el presente edicto, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, haciéndose saber que se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el primer diario oficial, para que pueda formular las alegaciones de descargo y presentar los documentos y pruebas que estime pertinentes a su derecho.

Dado en Badajoz a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Angel María Maqueda.—3.100.

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

JAEN

Habiendo solicitado la Cooperativa «San Isidro» la ampliación de una industria de almazara en Fuerte del Rey, con producción de 100.000 kilos de aceite anuales y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 23 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. de Andrés.—3.568.

VALENCIA

Peticionario: Don Enrique March Fontestad.

Localidad: Benifayó.

Objeto de la petición: Ampliación industria extracción aceite de semillas.

Capital: 82.000 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las

oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 22 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—3.577.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

#### Devolución de fianza

Hallándose en tramitación el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por don Juan de Avalos García Taborda, para garantizar la ejecución de las obras de elementos escultóricos, relieves y estatuas en el monumento conmemorativo de la gesta del Alcázar de Toledo, se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas. 2.899.

## Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 6.368, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 30 de septiembre de 1953, comprensivo de 10.600 pesetas, ingresadas por el veinte por ciento de la Reserva Especial, para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa Vituda de J. Martínez Santisteban, de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado. 6.227.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 7.195, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 22 de octubre de 1956, comprensivo de 2.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Cultura Elmer-Basanta-Haase, S. L.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—6.107.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Adjudicaciones definitivas

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 25 de junio de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 75 vi-

viendas; Tipo Social, en «La Rinconada» (Sevilla); a favor de la contrata «Obras Civiles e Industriales», en la cantidad de cuatro millones tres mil ochocientos veintitrés pesetas con veintinueve céntimos (4.003.823,29 pesetas), con una baja igual al 16,78 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.174.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 25 de junio de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 200 viviendas, Tipo Social, en Gallarta (Vizcaya), a favor de la contrata «García y Alberola, S. A.», en la cantidad de quince millones noventa y siete mil trescientas treinta y cuatro pesetas con quince céntimos (15.097.334,15 pesetas), con una baja igual al 6,10 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela. 3.175.

#### Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas «renta limitadas» y urbanización en Quintanilla de Onésimo (Valladolid), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.005.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Técnica Constructora, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización en Carlet (Valencia), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.006.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Garrido Buía, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de segunda ampliación de la Escuela de Formación Profesional de Guarnizo (Santander), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.965.

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por don Félix González Salinas y don Enrique Lillo Aracil, para garantía de las obras de construcción del grupo de 48 viviendas, denominado «Máximo Nebreda», Burgos, expediente 486/2.229, del que ha sido contratista adjudicatario don Manuel Sánchez Romero, concediéndose un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse reclamaciones contra la indicada fianza.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela. 3.070.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Administración de Rentas y Exacciones

MADRID

#### Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus valla (calle del Sacramento, número 1), de nueve treinta a doce treinta de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

#### Relación

##### Expedientes:

- 1.397/58.—Doña Carmen Ruiz Verano, por compra de una tienda en la calle de la Cruz, número 27. Liquidación: 4.072,56 pesetas.
- 12.101/58.—Don Aurelio Cortés Ibáñez por compra de un piso en la calle Leganés, número 20. Liquidación: 326,80 pesetas.
- 12.314/58.—Don Antonio García González, por donación a su favor de la casa número 14 bis de la calle María López. Liquidación: 2.739,75 pesetas.
- 12.458/58.—Don Saturio Fuentes Guerra, por compra de un piso en la calle Mártires Concepcionistas, número 12. Liquidación: 747,01 pesetas.
- 13.112/58.—Don Alejandro Sánchez Chorro, por compra de un piso en la calle del Olmo, número 29. Liquidación: pesetas 5.307,76.
- 14.904/55.—Doña Juana Mansó Ferrer, por compra de un piso en la calle Sancho Dávila, número 14. Liquidación: 435,54 pesetas.
- 18.945/58.—Doña Pilar Andrés Casedas, por compra de un solar en la Carretera de Vicálvaro. Liquidación: 18.362,77 pesetas.
- 18.952/55.—Don Luis Hernando Rodríguez, por compra de un solar en la Carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación: 7.499,81 pesetas.
- 18.966/55.—Don Victorino Cisneros Villafra y otro, por compra de un solar en la Carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación: 2.646 pesetas.
- 22.290/58.—Don Gustavo de Elizaga y

Ojeda, por compra de un piso en la calle Francisco Siveña, número 68. Liquidación: 10.038,25 pesetas.

22.845/55.—Doña Felipa Arroyo González y otro, por compra de un solar en la calle Virgen de la Monja. Liquidación: 77.064,28 pesetas.

24.131/58.—Doña Elisa Garea Sorribas, por compra de un piso en la calle Hermosilla, número 127. Liquidación: pesetas 2.788,77.

25.146/58.—Doña Vicenta Juan Lago y otro, por compra de un piso en la calle Málquez, número 22. Liquidación: pesetas 773,55.

25.397/58.—Don Salvador de La Casta Sánchez, por compra de un piso en el Paseo de María Cristina, número 17. Liquidación: 446,35 pesetas.

25.695/58.—Don Felipe Hernández Nieto, por compra de un solar en la calle del Nuevo Trazado. Liquidación: pesetas 1.910,87.

25.727/58.—Don Bonifacio López Fernández, por compra de una parcela en «La Mesa». Liquidación: 2.148,20 pesetas.

26.450/55.—Don Gregorio San José Díez por compra de un piso en la calle de Monserrat, número 22. Liquidación: 2.385,13 pesetas.

26.459/58.—Don Luis Salgado Araujo, por compra de un piso en la calle de Monte Esquina, número 6. Liquidación: pesetas 33.348,71.

27.303/58.—Don Braulio Pierr González y otros, por herencia de la mitad de la casa número 17 de la calle Pinos Baja. Liquidación: 4.461,72 pesetas.

28.315/55.—Doña Josefa Vázquez Ortega, por compra de un piso en la Plaza de Cascorro, número 5. Liquidación: pesetas 1.364,20.

30.902/58.—Don Pedro Ortega Aguayo, por compra de un piso en el Paseo de las Delicias, número 94. Liquidación: pesetas 1.463,90.

32.338/58.—Don Leandro Mateo Corral, por compra de un piso en la Plaza de Jesús, número 6. Liquidación: 2.695,09 pesetas.

32.818/58.—Don Leopoldo Cebada González, por compra de un piso en la calle Conde de Lemus, número 2. Liquidación: 836,48 pesetas.

32.852/58.—Don Marcelino Domínguez Corrales, por compra de un piso en la calle Malasaña, número 29. Liquidación: 1.775,50 pesetas.

33.576/58.—Doña Juliana Chicharro Sabido y hermanos, por compra de una parcela en la calle de Paradisea. Liquidación: 1.259,16 pesetas.

33.595/58.—Doña María Luisa de Villota Chávarri por expediente de dominio de un terreno en «Las Palomeras». Liquidación: 10.989,34 pesetas.

34.661/58.—Don Erotis Borona Maeso y esposa, por compra de un piso en la calle Sancho Dávila, número 19. Liquidación: 771,44 pesetas.

36.960/58.—Doña Justa de Castro Machero, por compra de un solar en la calle Antonia Baena. Liquidación: 1.798,53 pesetas.

38.342/55.—Doña María Luisa Romero López, por compra de 3/4 de la casa número 23 de la calle Atocha. Liquidación: 37.731,22 pesetas.

38.422/55.—Don Pascasio González García, por compra de un solar en la calle Gulbúcoza. Liquidación: 15.720,70 pesetas.

38.856/55.—Doña Lauretina Rodríguez García e hijos, por herencia de la mitad de la casa número 19 de la calle Isabel Ana. Liquidación: 1.081,40 pesetas.

38.864/55.—Don José Gómez García y hermanos, por herencia de la mitad de la casa número 3 de la calle Marcelo Usera. Liquidación: 625,28 pesetas.

39.982/55.—Don Eduardo Piera Sáez por herencia del 5 por 100 de la casa número 2 de la Cuesta de Santo Domingo. Liquidación: 2.688,88 pesetas.

39.682/55.—Doña María Alonso Hernández y hermanos, por herencia de la mitad de un edificio en la calle Sánchez Pacheo. Liquidación: 2.215,81 pesetas.

39.839/55.—Don Juan Sánchez Carrasco, para que aporte calificación de bonificable del piso 2.º C de la calle Tomás Bretón número 9.

39.893/55.—Doña María del Carmen Marcos Guzmán e hijos, por herencia de la casa número 26 de la calle Felipe Campos. Liquidación: 849,90 pesetas.

40.082/55.—Doña Rosa Arbuñis Toha y hermanos, por herencia de la mitad de un solar en la calle Guillermo de Osmá. Liquidación: 45.564,40 pesetas.

42.471/55.—Don Gregorio y don Félix Lorrio de Cruz, por compra de un solar en la calle José López, número 35. Liquidación: 1.251,38 pesetas.

42.641/55.—Don Jesús Lavín Fuente, por donación del piso primero exterior derecha de la calle Larasca, número 136. Liquidación: 3.343,02 pesetas.

43.049/55.—Don Francisco Bermejo Díaz, por compra de un solar en calle particular. Liquidación: 1.024,91 pesetas.

43.333/55.—Don Juan Santiaño Carrasco, por compra de un solar en la calle Josefina. Liquidación: 277,25 pesetas.

43.364/55.—Don Justo Gutiérrez Núñez y otro, por compra de un solar en la calle Maese Nicolás. Liquidación: 2.199,80 pesetas.

43.525/55.—Don Mariano Sánchez Matas, por compra de una casa en la calle Camino de Valderribas, número 71. Liquidación: 883,27 pesetas.

43.526/55.—Don Juan Delgado Muñoz, por compra de un solar en la calle Valdeyero. Liquidación: 774,24 pesetas.

43.660/55.—Doña Leonor Díaz Sánchez, por compra de una casa en la Carretera de Fuencarral. Liquidación: 704,58 pesetas.

43.873/55.—Don Agustín Martínez Tabernero, por compra de un terreno en el Camino de Pinto. Liquidación: 1.723,53 pesetas.

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.163.

## Ayuntamientos

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Emplazamiento

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por don Juan Tobaruela García, Interventor del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, como Delegado instructor del expediente de alcance por reintegro de fondos al Ayuntamiento de Brión (La Coruña), que se tramita en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, Secretario de la Comisión Central de Cuentas, en providencia de esta fecha, de cuyo alcance es responsable directo don Florentino Rodríguez Fernández, Agente apoderado que fué de dicho Ayuntamiento en la ciudad de La Coruña y, desconociéndose el actual paradero de dicho señor Rodríguez Fernández y sus herederos, se emplaza a los mismos en legal forma, a fin de que dentro del improrrogable plazo de quince días hábiles, se personen en dicho expediente para hacerles entrega de plego de cargos y señalamiento de domicilio para la práctica de ulteriores diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y continuará el procedimiento su curso, sin más citación ni oírles.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 1962.—El Secretario, Amancio Gómez — 3.394.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**
*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior, de de la Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 300.000 obligaciones convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 1/300.000, al interés anual de 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 20 de abril y 20 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora, amortizables dentro del plazo de veinticinco años, a contar de la fecha de la emisión, en efectivo o mediante conversión en acciones de la Sociedad, con prima de 1 por 100 anual, a partir de 1964, y primas especiales en los canjes extraordinarios que se verifiquen, pudiendo los suscriptores optar por cualquiera de las dos soluciones que consideren más conveniente para ello, recogiendo en el dorso de los títulos las condiciones especiales de la emisión, que lleva fecha 15 de septiembre de 1961 y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 3 de julio de 1962.—El Secretario: Juan Lazcano, Visto bueno: El Presidente, Julio Egusquiza.—6.371.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
**BARCELONA**

Dña Florentina Doria García ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 25 de junio de 1962.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—6.362.

**ROTELES UNIDOS, S. A.**

Se anuncia a los señores accionistas, de conformidad con la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de fecha 9 de mayo de 1958, la ampliación del capital social en cinco millones de pesetas mediante la emisión de diez mil acciones, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, que serán suscritas por los antiguos accionistas, a razón de dos acciones nuevas por cada siete antiguas.

La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 13 de las acciones hoy en circulación, y el pago del valor nominal de las acciones que se desembolsen, en las cuentas corrientes de «Hoteles Unidos, S. A.» en los Bancos de Santander, Central y Aragón, en esta capital, antes del día 15 de agosto del corriente año.

Madrid, 5 de julio de 1962.—6.372.

**COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**
**(CARINSA)**

Conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 27 de junio próximo pa-

sado, a partir del día 16 de julio corriente se efectuará el pago del dividendo 3 por 100, impuestos a deducir, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1961.

El importe de dicho dividendo líquido, pesetas 35,50 por acción, se hará efectivo contra entrega del cupón número 18, en Barcelona, en la Caja de la Compañía, calle de Angel Baixeras, 9, primero, y en la Banca Jover, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao y Banco Atlántico.

Barcelona, 2 de julio de 1962.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—6.378.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los adoptados por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 27 del actual, el pago del dividendo seis por ciento se efectuará a partir del día 16 de julio próximo.

El expresado dividendo, por acuerdo de la Junta, se hará efectivo, deducidos los impuestos que graven su percibo, parte en acciones serie B, a la par, mediante la entrega de un nuevo título por cada veinte cupones número 69 de las acciones sin serie o serie A, y número 21 de las de serie B, y el resto, en efectivo, siendo por cuenta de la Sociedad los gastos de intervención y póliza de Bolsa.

La operación tendrá lugar en Barcelona todos los días laborables a partir de la expresada fecha, en las oficinas de la Sociedad, Vía Layetana, número 3, donde se facilitarán las correspondientes facturas, y en las de Banca Jover, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao y Banco Atlántico.

Las acciones que se entreguen en pago del dividendo acordado empezarán a participar en los beneficios sociales a partir del día primero de enero último.

Barcelona, 30 de junio de 1962.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.—6.379.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Habiendo acordado la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio próximo pasado el reparto de un dividendo de 21 pesetas (veintiuna pesetas) por acción, correspondiente al ejercicio de 1961, el Consejo de Administración ha ordenado su pago a partir del próximo día 30 de los corrientes, el cual será hecho efectivo, con deducción de los impuestos correspondientes, contra entrega del cupón número 36, mediante el cumplimiento de los requisitos legales. El pago se efectuará en los Bancos Pastor, Hispano Americano, Español de Crédito Central y Exterior de España, de Madrid; en los Bancos Español de Crédito y Central, de Barcelona; en el Banco Pastor, de La Coruña, y en el Banco Hijos de Olimpio Pérez, de Santiago de Compostela.

Madrid, julio de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario general.—6.375.

**LA «SUD AMERICA»**
**(Fundación Larragóiti)**
**Compañía Española de Seguros, S. A.**
**MADRID**
**Plaza de Cánovas, núm. 4**
**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio so-

cial de la Entidad el próximo día 3 de agosto del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social de la Compañía.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales en la parte correspondiente.

A los efectos de esta convocatoria, se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.377.

**HIERROS Y ACEROS DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, avenida de Roma, número 97, de esta ciudad, el día 30 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, para el día siguiente, 31 de julio, a las doce treinta horas, en caso de no celebrarse la primera, siendo requisito indispensable el haber efectuado el depósito de las acciones o resguardos con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación balance.
- 2.º Aprobación gestión social.
- 3.º Modificación Consejo.
- 4.º Revisión cargos.

Barcelona, 6 de julio de 1962.—«Hierros y Aceros de Cataluña, S. A.»: El Presidente.—6.366.

**PERFUMERIA GAL, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado efectuar el pago del dividendo complementario, aprobado por la Junta general ordinaria, del 5 por 100, o sea 25 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 72 de las acciones números 1 al 60.000, y del cupón número 13 de las acciones números 60.001 al 90.000, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1961.

A partir del día 10 del actual mes de julio quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, calle de Isaac Peral, número 4.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.367.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía convoca concurso entre las personas o entidades a quienes pudiera interesar para la enajenación del agrupamiento de tres aparatos surtidores instalados en Jaén (Km. 335, Hm. 5, carretera N-323, de Bailén a Motril) para su conversión en estación de servicio.

El pliego de condiciones y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA, en Madrid, paseo del Prado, número 6; en el Departamento Comercial y en la Agencia Comercial de la misma en Jaén, calle Alamos, 1, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 3 de octubre de 1962, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Director general.—6.363.

**NOTARIA DE DON FRANCISCO MANRIQUE ROMERO**

Para que quede cumplido lo que ordena la regla cuarta del artículo 86 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la subasta del establecimiento mercantil distinguido con el rótulo «Eco de París», instalado en la planta baja de la casa número 13 duplicado de la calle José del Toro y 18 de la de Columela, de la ciudad de Cádiz, a consecuencia de procedimiento extrajudicial sumario de ejecución, y que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 29 de junio y «Diario de Cádiz» del 1 de julio siguiente, se celebrará el treinta y uno de julio, a las diez treinta horas, en el estudio del Notario de dicha ciudad don

Francisco Manrique Romero, calle de San Miguel, número 10, bajo, por el tipo de quinientas mil pesetas.  
Cádiz, 2 de julio de 1962.—El Notario, F. Manrique.—6.370.

**TRANSPORTES GERPOSA, S. A.  
SANTANDER**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Santander el día 28 de julio de 1962, a las doce horas, y en el domicilio social, a fin de conocer y aprobar las propuestas del Consejo de Administración sobre:

- A) Modificación de Estatutos.
- B) Ampliación de capital.
- C) Autorización al Consejo para futuras ampliaciones de capital dentro de los límites y con los requisitos previstos en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Si la Junta no se reuniera, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, veinticuatro horas después de la señalada para la primera.

Santander, 7 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.417.

**«ALIANZA», ASOCIACION GENERAL DE SEGUROS**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1961*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	2.484.335,46	Reservas:	
Valores mobiliarios .....	6.495.956,00	a) Patrimoniales y libres:	
Inmuebles .....	9.199.552,83	Complementaria .....	2.150.000,00
Mobiliario, material e instalación:		Fondo de eventualidades .....	102.267,70
Valor de inversión .....	2.920.186,67		2.252.267,70
Fondo amortización .....	1.001.918,73	b) Técnicas y Matemáticas:	
Anticipos sobre pólizas R. Vida .....	1.918.267,94	Ramo de Incendios .....	1.930.374,43
Reaseguradores cuentas de efectivo .....	524.560,04	Ramo de Accidentes .....	766.619,09
Reaseguradores cuentas de reservas a su cargo .....	221.085,85	Ramo de Robo .....	114.075,11
Recibos pendientes de cobro vencidos en 1961 .....	13.620.900,29	Ramo de Automóviles .....	3.375.602,98
Saldo disponible en cuenta de corresponsales .....	2.993.793,08	Ramo de Resp. Civil .....	137.651,85
Comisiones descontadas en el R. Vida .....	1.222.954,81	Ramo de Accid. Ley .....	533.839,28
Gastos de organización R. de Vida .....	468.745,00	Ramo de Transportes .....	40.134,48
Gastos primer establecimiento nuevos Ramos .....	136.963,00	Ramo de Enfermedad .....	3.244,35
Deudores varios .....	638.008,86	Ramo de Vida .....	14.441.481,42
Depósitos varios .....	788.638,10	Para siniestros pendientes deducidos anticipos a cuenta .....	607.261,02
	32.861,80	Para recibos pendientes .....	808.323,55
			22.758.607,56
		Ipuestos a pagar .....	25.010.875,28
		Reaseguradores cuentas de efectivo .....	745.826,47
		Reaseguradores cuentas de depósito .....	1.381.121,28
		Asegurados R. Vida cuenta participación excedentes .....	13.018.012,95
		Consejo de Compensación de Seguros .....	280.330,65
			198.826,00
			123.646,37
	40.744.638,96		40.744.638,96

*Cuenta de resultados del ejercicio de 1961*

	Pesetas		Pesetas
Gastos de la Administración general .....	1.188.426,85	Seguros del R. de Incendios .....	1.034.225,30
Gastos de organización .....	400.570,92	Seguros del R. Accidentes .....	106.254,28
A fondo amortización mobiliario .....	124.374,65	Seguros del R. Robo .....	32.555,67
Resultados cuenta anterior .....	133.610,39	Seguros del R. Automóviles .....	253.702,19
A fondo de eventualidades .....	102.267,70	Seguros del R. Responsabilidad Civil .....	15.609,17
		Seguros del R. Accid. Ley .....	49.863,82
		Seguros del R. Transportes .....	49.149,82
		Seguros del R. Vida .....	141.679,40
		Seguros del R. Enfermedad .....	27.605,76
		Renta inversiones .....	232.366,35
		Beneficio en fluctuación de cambios .....	6.268,75
	1.949.280,51		1.949.280,51

«Alianza», Asociación General de Seguros.—El Director general.—6.295.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.